

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43923 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 912/2014-F, por auto de 01/12/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CARPINTERÍA DEL BIDASOA LAISTER, S.L., con CIF B20621363, con domicilio en calle Lekunberri, 1 (pol. ind. Arretxe-Ugalde) Irún y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Amadeo Cazenave Auditores y Consultores, S.L.P.

Domicilio postal: C/ Txurruka, 14, 3.º B, 20004 San Sebastián.

Dirección electrónica: concursal@amadeocazenave.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 1 de diciembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140060700-1